CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

Yo. Carlos Andrés Paguana Solís. identificado(a) con C.C. No. 1005663185. Ubicado en Ciudad de Sincelejo en la calle 37 # 18ª-20 del Barrio Las Mercedes.

En cumplimiento al parágrafo 2º del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 387 del E.T. y en concordancia con el parágrafo 4º de los artículos 2º y 3º del Decreto 0099 del 25 de enero del 2013, certifico a ustedes bajo la gravedad del juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta _____ No Declarante del impuesto sobre la renta ___X__

Que la(s) siguientes(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en calidad de dependiente:

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO ID. (C.C. / T.I)	NUMERO DOCUMENTO	TIPO (A, B, C, D o E)

TIPO DE DEPENDIENTES:

A. Hijo(s) que tiene(n) hasta 18 años y depende(n) económicamente de mí.
B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal.
D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
E. Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2º del parágrafo 4º del Decreto 099 del 25 de enero del 2013, nadie más solicitará de la base de la retención en la fuente por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Sincelejo a los 25 días del mes de Febrero del año 2022 para efectos de la depuración de la base de cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.

FIRMA:
C.C.: 1005663185 – Sincelejo - Sucre

Scanned by TapScanner